

## DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD PARA PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO CON EL MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA (MAPRE)

Código de procedimiento Núm. \_\_\_\_\_

Por medio del presente documento, quien suscribe el señor (a) \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, mayor de edad, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral dominicana o pasaporte extranjero Núm. \_\_\_\_\_, domiciliado(a) y residente en \_\_\_\_\_, quien desempeña el cargo de \_\_\_\_\_ en la empresa \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) Núm. \_\_\_\_\_, en lo adelante "**EL OFERENTE/CONTRATISTA**", quien certifica haber recibido la información y tener conocimiento de la presente "*Declaración de conformidad para perfeccionamiento de contrato con el Ministerio Administrativo de la Presidencia (MAPRE)*"; según se establece en las Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia o Pliego de Condiciones, del procedimiento antes indicado.

Por tanto, el párrafo del artículo 106 del Reglamento de Aplicación Núm. 543-12, dispone que "*El contrato/orden de compra/orden de servicio **deberá celebrarse en el plazo que se indique en los respectivos Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia**, el cual no deberá ser mayor de a veinte (20) días hábiles, desde la fecha de notificación de la adjudicación*" (Subrayado y resaltado nuestro).

Por tanto, Yo, **EL OFERENTE/CONTRATISTA**, por medio del presente documento, acepto irrevocablemente y declaro que, en caso de resultar adjudicado del procedimiento antes indicado, en un plazo de **tres (3) días hábiles**, contados a partir de la recepción del contrato, vía correo electrónico, procederé a **revisar, firmar, sellar y entregar físicamente** los ejemplares originales del contrato en el domicilio principal del Ministerio Administrativo de la Presidencia, sito en la Avenida México esquina Doctor Delgado, en una de las oficinas del Palacio Nacional, D.N.

Declaramos, reconocemos y aceptamos que, conforme al artículo 109 del Reglamento de Aplicación Núm. 543-12, la máxima autoridad de ese Ministerio, tiene el derecho de proceder a examinar las demás propuestas de este proceso, con el objeto de determinar la más conveniente para los intereses institucionales y proceder a la adjudicación, según el orden de mérito o reporte de lugares ocupados, siempre que las causas sean imputables directamente a nosotros como **EL OFERENTE/CONTRATISTA**, incluyendo que no cumplamos con el plazo antes indicado, por lo que **AUTORIZAMOS** al Ministerio Administrativo de la Presidencia a proceder en consecuencia.

Las obligaciones de **EL OFERENTE/CONTRATISTA**, figuran establecidas en la Ley Núm. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, su modificación, y en los Pliegos de Condiciones, Especificaciones técnicas o Términos de Referencia del procedimiento indicado, por lo que el incumplimiento de este documento por nuestra parte traerá consigo la aplicación de las sanciones estipuladas en la referida ley, conforme a su artículo 66.

---

**FIRMA Y SELLO**

Fecha de entrega, revisión y aceptación del documento: DÍA \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_